



SECCIÓN SEXTA

Núm. 8745

AYUNTAMIENTO DE MONEGRILLO

Por resolución de Alcaldía num. 2055-0131, de fecha 24 de noviembre de 2025, se aprobó la oferta de empleo público de este Ayuntamiento correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2026.

PERSONAL LABORAL:

Denominación de la plaza: Auxiliar de biblioteca.

Régimen laboral.

Titulación exigible: Título de Bachiller o equivalente.

Número de vacantes: Una.

Sistema de selección: Oposición.

Jornada parcial. 6 horas/semana.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el alcalde-presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

Monegrillo, a 24 de noviembre de 2025. — El alcalde, Alejandro Laguna Martínez.